



**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE SONORA
(CECYTES)**

**ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMINADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



**RAS
REYES Y ASESORES, SC.
AUDITORES INDEPENDIENTES**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA (CECYTES)

INDICE

	PAGINA
1. INFORME DEL AUDITOR	2
2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	7
4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	8
5. ESTADO DE ACTIVIDADES	9
6. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10
7. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	11
8. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	12
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A La Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora
A la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), que comprenden el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2019, el estado analítico del Activo, analítico de la deuda y otros pasivos y los estados de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de actividades, correspondientes a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivos correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestra responsabilidad se informa en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros correspondientes. De conformidad en el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, somos independientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



Como resultado de sus actividades del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2019, la Institución refleja un desahorro muy importante que asciende a \$-80'170,455 en comparación al 31 de diciembre de 2018 cuyo desahorro fue de \$-4'690,435.

Por el periodo al 31 de diciembre de 2019, el CECYTES efectuó registro por \$2'705,287.00 cargos a los resultados del ejercicio, por conceptos de bajas de activo fijo autorizados por la H. Junta Directiva, los cuales corresponden a bienes adquiridos por el ejercicio 2017 y que fueron registrados a la fecha de adquisición, con forme a las políticas de capitalización vigentes en esos periodos, con abono a patrimonio y cargo a los resultados de los ejercicios de referencia.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

En relación a la preparación de los estados financieros, dichos estados cumplen con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se presentan en forma comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 que fueron suscritos por otra Firma de contadores con opinión con salvedades con fecha del 07 de junio de 2019.

Responsabilidades de la Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora con Respecto a los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, con las Normas de Información Financieras emitidas por el CONAC y del control interno que la Administración consideró necesario para emitir los estados financieros libres de desviación material por fraude o error.

En la formulación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluar de continuidad en su funcionamiento y consecuentemente utilizar los postulados que la rigen y en caso contrario revelarlos.



Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido al fraude o error y, emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento el cual no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre determinen desviación material en caso de existir. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales en caso de existir.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma adicional y razonablemente prever que influirán en las decisiones económicas, financieras, administrativas que los usuarios tomen en base a los estados financieros formulados.

Descripción adicional de nuestras responsabilidades sobre la auditoria de los estados financieros.

De conformidad con las NIA's, en nuestra auditoria aplicamos nuestro juicio profesional, manteniendo una actitud de respeto profesional durante toda la auditoria. Adicionalmente observamos los conceptos siguientes:

a). -Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos a fin de obtener evidencia de auditoria suficiente y competente para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

b). -Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimiento de auditoria que son adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno.

c). -Evaluamos la adecuación de las políticas contables y aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

d). -Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado contable de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la existencia de la Entidad.

e). -Concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras condiciones se basan en evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

f). -Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de Gobierno de la entidad, entre otras cuestiones el alcance y el momento de realización de auditoría, planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Hermosillo, Sonora a 20 de julio de 2020

Reyes y Asesores, S.C.



C.P.C. Leonardo Reyes Chávez P.C.C.A.
Ced. Prof. 490621